



ECUADOR

Permanent Mission to the United Nations
New York

Intervención de la Embajadora Helena Yáñez Loza, Representante Permanente Alternativa del Ecuador ante las Naciones Unidas

Debate General del

16° Período de Sesiones de la Asamblea de Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

Nueva York, 7 de diciembre de 2017

*** * ***

Statement by Ambassador Helena Yáñez Loza, Deputy Permanent Representative of Ecuador to the United Nations

General Debate of the

16° Session of the Assembly of States Parties to the Rome Statute of the International Criminal Court

New York, 7 December 2017



ECUADOR

Permanent Mission to the United Nations
New York

Cotejar con la alocución

Señor Presidente,

1. Me uno a otras delegaciones para felicitarle y darle la más cordial bienvenida como nuevo Presidente electo de la Asamblea de los Estados Partes. A nombre del Ecuador deseo transmitirle todo nuestro apoyo y absoluta confianza en su liderazgo para dirigir esta Asamblea por los próximos tres años.
2. Deseo también extender nuestro reconocimiento al Presidente de la Asamblea saliente, señor Sidiki Kaba, por su labor y compromiso depositado en estos años, y por supuesto de igual manera, al gran trabajo de la Juez Silvia Fernández de Gurmendi como Presidente de la Corte.
3. Es particularmente grato para mi país asistir a esta décima sexta Reunión de la Asamblea de Estados Partes en el Estatuto de Roma, en el transcurso de la cual se producirán importantes relevos tanto en el cuerpo de magistrados como de la Asamblea de Estados Partes. El ejercicio de estas dignidades en un Tribunal de tanta importancia, honra a quienes lo ejercen y está llamado a fortalecer su autoridad y su buen nombre; por ello reconocemos la gestión desempeñada por los magistrados de la Corte y felicitamos y expresamos nuestra plena confianza en los jueces recientemente elegidos para desempeñar su cargo en los años venideros. Mi delegación agradece la confianza con que nos han honrado para ser miembros de la Mesa en el siguiente trienio y asume este honor como un compromiso de trabajo. Felicita asimismo a los otros miembros de la Mesa así como a los nuevos miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas.

Señor Presidente,

4. El Ecuador ha defendido, de manera consistente, el rol que cumple la Corte Penal Internacional en el mantenimiento de la paz y la justicia internacionales, en la defensa del estado de derecho, y como un componente esencial en la prevención de conflictos y reparación a las víctimas de los crímenes más graves. Reiteramos una vez más nuestro apoyo a la Corte como un mecanismo de características únicas para luchar contra la impunidad, y hacemos un llamado para que todos los Estados aquí presentes presten también su apoyo a fin de que la Corte pueda, de manera efectiva y concreta, ejercer su jurisdicción sobre personas y su competencia respecto a los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional.
5. Para mi país la progresiva universalización del Estatuto de Roma y de la competencia de la Corte Penal Internacional, es un objetivo irrenunciable. Más allá de consideraciones políticas coyunturales es indispensable avanzar hacia una auténtica justicia penal universal que asegure el combate a la impunidad y permita sancionar a los responsables. Ciertamente los crímenes de genocidio, de lesa humanidad, de guerra y de agresión —que son objeto de la jurisdicción complementaria de la Corte— pueden ser adecuadamente juzgados si hay la adhesión universal de los Estados al Estatuto y si éstos proporcionan la cooperación requerida por la Corte.
6. No obstante, esa universalidad no significa únicamente que todos los Estados formen parte de la Corte, sino que ésta mire a todas las latitudes del planeta, y a todos los crímenes contra la



ECUADOR

Permanent Mission to the United Nations
New York

humanidad que se producen en este mismo momento en el mundo, sin dobles raseros, y más allá de intereses políticos o económicos que conlleven a medir situaciones similares con parámetros diferentes. En ese sentido reconocemos y respaldamos la asidua labor de la Fiscal de la Corte, Fatou Bensouda, quien con su trabajo ha contribuido con los recientes logros históricos de la Corte, y particularmente respaldamos y alentamos a que continúe con su disposición de iniciar investigaciones y exámenes preliminares en todas las partes del mundo, un buen ejemplo es el examen abierto sobre el conflicto de Afganistán desde 2003, marcando un hito que debilita las críticas erróneas sobre selectividad y parcialidad de sus investigaciones.

7. Lamentamos la salida de Burundi del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y respaldamos todo esfuerzo para lograr la plena universalidad del Estatuto sin hacer, para ello, concesiones que debiliten el alcance o las competencias de la Corte.

Señor Presidente,

8. El Ecuador incorporó en su Constitución de 2008 y en su legislación interna la imprescriptibilidad de las acciones y penas por delitos de genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra, desaparición forzada de personas o crímenes de agresión. En nuestro país ninguno de estos casos es susceptible de amnistía, coincidiendo plenamente con la naturaleza misma del Estatuto de Roma el cual es el combate a la impunidad. En ese sentido, nos encontramos en proceso de ratificación de las enmiendas de Kampala adoptadas en el 2010.
9. Apoyaremos toda iniciativa que tienda a reforzar la lucha contra la impunidad, en particular la activación de la competencia de la Corte respecto del Crimen de Agresión y hacemos un llamado para que juntos trabajemos mancomunadamente durante este periodo de sesiones por lograr un consenso con este fin.
10. Mi país también apoya la propuesta de enmiendas del artículo 8 del Estatuto de Roma presentada por Bélgica. Creemos que estas enmiendas fortalecerán a la Corte, ya que ampliará el ámbito de protección de los crímenes de guerra al incluir, como crimen de guerra, el uso de cuatro tipos de armas de efectos indiscriminados y excesivamente dañinos, prohibidos por tratados internacionales casi universalmente ratificados. Copatrocinaremos y apoyaremos estas enmiendas confiando en que la Asamblea de Estados Partes las apruebe por consenso durante este período de sesiones.
11. Queremos también reiterar nuestra posición respecto al principio de complementariedad de la Corte, al que otorgamos especial importancia, por cuanto se trata de un mecanismo que permite a los Estados cooperar en su combate a la impunidad y contempla un ingrediente de singular importancia que es el refuerzo de las capacidades nacionales. En tal sentido a través de la complementariedad, la Corte Penal Internacional constituye un apoyo a las legislaciones nacionales y no un sustituto de ellas.
12. Por otra parte, Señor Presidente, para mi delegación es imprescindible que la Corte cuente con el debido financiamiento que permita a la institución cumplir con los objetivos estipulados en el Estatuto de Roma, especialmente en estos momentos en los cuales se ha incrementado el número de casos sometidos a decisión de los magistrados, las investigaciones en la Oficina de la Fiscal y la carga general de trabajo.



ECUADOR

Permanent Mission to the United Nations
New York

13. Es necesario, entonces, reforzar los mecanismos para obtener recursos y para dinamizar la cooperación de la comunidad internacional al Fondo Voluntario de Compensación a las Víctimas, en la medida de que dicho Fondo apoya la labor de la Corte en lo que respecta a un elemento consustancial de la justicia, como es el de la protección y la reparación a las víctimas de los crímenes sobre los que versa el Estatuto de Roma.
14. No obstante, consideramos que es inaceptable la opción de crecimiento cero, porque pone en riesgo ciertos aspectos del trabajo de la Corte que, teniendo implicaciones presupuestarias, le dan un carácter único respecto de otros tribunales internacionales. Queremos también subrayar que los casos referidos a la Corte por parte del Consejo de Seguridad han creado una carga financiera a los Estados Partes en una forma que no está prevista en el Estatuto de Roma, el cual asume que la ONU reembolsará a la Corte por los gastos en que incurra en razón de los casos que le refiera el Consejo de Seguridad.

Señor Presidente,

15. Mi delegación desea expresar su apoyo a los esfuerzos que lleva a cabo el Sistema de Naciones Unidas para mejorar los canales de cooperación con la Oficina del Fiscal y otros órganos de la Corte y apelamos a los Estados miembros a brindar todo el apoyo posible para el cumplimiento y ejecución de las órdenes emanadas de las autoridades correspondientes de la Corte Penal Internacional.
16. Coincidimos con otras delegaciones en que es necesario una revisión de los métodos de trabajo de la Asamblea, la Mesa y sus órganos subsidiarios. En particular, estamos convencidos de que es necesario una revisión de la composición de la Mesa, pues al casi conmemorar el vigésimo aniversario del Estatuto de Roma, es innegable que su composición ha cambiado totalmente, por lo que es imperante que todas las regiones cuenten con una debida representación equitativa y balanceada en la Mesa.
17. Finalmente, pero no menos importante, un reconocimiento especial de mi Delegación a la labor del Secretario de la Asamblea de Estados Partes y todo su equipo. Nos consta de manera directa su eficiencia y trabajo eficaz para llevar a cabo las coordinaciones necesarias que hacen posible que estemos reunidos en esta ocasión y que sigamos adelante.

Gracias señor presidente.